LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN
SIMPLEX S.A.S

NIT 900.233.385-5

C E R T I F I C A:

Que el(la) señor(a) **JAVIER ALEXIS OROZCO ANZOLA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **86.054.356 de Villavicencio**, ha tenido con nuestra organización los siguientes contratos:

NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	ROL	VALOR MENSUAL CONTRATO	PLAZO
OPS- 11082021	Prestación de servicios	INGENIERO DE SISTEMAS- SDS	$ 3.000.000	DESDE EL 11 DE AGOSTO DE 2021 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2021
OTRO SÍ No. 1 OPS- 11082021	Prestación de servicios	INGENIERO DE SISTEMAS- SDS	$ 3.000.000	DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
OTRO SÍ No. 2 OPS- 11082021	Prestación de servicios	INGENIERO DE SISTEMAS- SDS	$ 3.000.000	DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Cualquier aclaración con relación a esta comunicación, puede ser solicitada al correo electrónico talentohumanosds@axon360.co o al número *7450360*.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado con destino a **QUIEN INTERESE**, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2021.

GIOCONDA MARGARITA PIÑA ELLES
Directora Recursos Humanos

Ahm
C.C. Hoja De Vida

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que el **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con el NIT. 800.246.953-2 suscribió con **JAVIER ALEXIS OROZCO ANZOLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86.054.356** el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO N° 2805107 suscrito el 01 de septiembre de 2021.

OBJETO: *"Prestar servicios profesionales para el desarrollo, fortalecimiento y seguimiento del componente de sistemas de información del programa ampliado de inmunización en el Distrito Capital y las Subredes en la Subdirección de Acciones Colectivas."*

VALOR: VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($25.732.350) M/CTE.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10 de septiembre de 2021.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Siete (07) meses.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: 09 de abril de 2022.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. *Apoyar en la migración de la data del aplicativo PAI 2 de Bogotá en conjunto con la dirección de TIC de la Secretaría Distrital de Salud –SDS-, al aplicativo PAIWEB 2 del Ministerio de salud y Protección Social – MSPS.*
2. *Apoyar en la implementación, seguimiento y monitoreo del aplicativo PAIWEB 2 del Ministerio de salud y Protección Social - MSPS en las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., Empresas Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB- e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud –IPS- del Distrito.*
3. *Realizar asistencia técnica del sistema de información del Programa Ampliado de Inmunización – PAI- en los aplicativos PAI Bogotá versión 2.0 y PAIWEB 2 del MSPS, a las Subredes de Atención Integral en Salud E.S.E, a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio - EAPB y en la integración del aplicativo PAI Bogotá versión 2.0 con el sistema de información –SAP- de Compensar.*
4. *Apoyar las actividades de nuevos módulos, ajustes y pruebas del aplicativo PAI en conectividad y socialización con los diferentes actores.*
5. *Apoyar la construcción de los diccionarios de datos del aplicativo PAI versión 2 y PAIWEB 2 del Ministerio de salud y Protección Social - MSPS, así como la actualización y adopción que se requiere de los manuales del aplicativo para el PAI en el Distrito.*
6. *Brindar asistencia técnica a diferentes usuarios de las nuevas funcionalidades implementadas en los aplicativos PAI versión 2.0 Bogotá y PAIWEB 2 del Ministerio de salud y Protección Social -MSPS.*

7. *Generar reportes mensuales del seguimiento del programa en sus diferentes indicadores que permitan monitorear las coberturas de vacunación, realizar su publicación en la intranet y página Web de la SDS en coordinación con el profesional a cargo del sistema de información del PAI.*
8. *Apoyar en la generación de información para dar respuesta a las solicitudes requeridas por entes internos y externos.*
9. *Asistir, participar y aportar en los espacios técnicos (institucionales, sectoriales e intersectoriales) donde sea convocado o designado de acuerdo con su competencia.*

El mencionado contrato se encuentra en **EJECUCIÓN.**

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2021.

LUZ MYRIAM CIRO FLÓREZ

Elaboró: Yeimy Natalia Peraza Solano – Contratista Subdirección de contratación.
Revisó: Héctor Fabio González Castellanos – Contratista Subdirección de contratación.
Aprobó: Luz Ángela Garzón Rojas – Contratista Subdirección de contratación.

Correo electrónico: Javier.orozco77@hotmail.com; ja2orozco@saludcapital.gov.co

"Respetada ciudadana – ciudadano. La Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link ***https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0****. Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS"*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS Código: SDS-CON-FT-053 V.3	Elaborado por: Luis Eduardo Zamora Sánchez Revisado por: Héctor Fabio González Castellanos Aprobado por: Luz Myriam Ciro Flórez	

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que el **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con NIT 800246953-2 para el FFDS suscribió con **JAVIER ALEXIS OROZCO ANZOLA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **86054356**, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO N° 2512891 suscrito el 19 de mayo de 2021

OBJETO: "*Prestar servicios de apoyo para el seguimiento del componente de sistemas de información del programa ampliado de inmunización en el Distrito Capital y las Subredes en la Subdirección de Acciones Colectivas.*"

VALOR: CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS ($5.326.500) M/CTE.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24 de mayo de 2021

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Dos (2) meses

FECHA FINAL DEL CONTRATO: 23 de julio de 2021

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. *Apoyar en la consolidación de la información producto de los hallazgos identificados en el sistema de información del Programa Ampliado de Inmunización en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que cuenten con el servicio de vacunación, en las instituciones prestadoras de servicios de salud y las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) asignadas.*
2. *Depurar la información de los seguimientos generados por los referentes técnicos del Programa Ampliado de Inmunización - PAI, frente al sistema de información del aplicativo PAI versión 2.0 y generar las alertas a la Subdirección de Acciones Colectivas.*
3. *Remitir la información de las alertas de los módulos, ajustes y pruebas del aplicativo del Programa Ampliado de Inmunización en conectividad a los referentes técnicos PAI.*
4. *Generar las solicitudes a la Dirección de Planeación y Dirección de TIC de los usuarios y contraseñas para el uso del aplicativo del Programa Ampliado de Inmunización por parte de las Instituciones Prestadoras de Servicios.*
5. *Apoyar en la consolidación de la información de los tableros de control, verificando las consistencias y congruencia de los datos vs el aplicativo Programa Ampliado de Inmunización, informe SIS (Sistema de Información en Salud) 151 y movimiento de biológicos, retroalimentando al equipo de sistemas de información del Programa Ampliado*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS Código: SDS-CON-FT-053 V.3	Elaborado por: Luis Eduardo Zamora Sánchez Revisado por: Héctor Fabio González Castellanos Aprobado por: Luz Myriam Ciro Flórez	

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que el **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con NIT 800246953-2 para el FFDS suscribió con **JAVIER ALEXIS OROZCO ANZOLA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **86054356**, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO N° 2065522 suscrito el 17 de diciembre de 2020

OBJETO: "*Prestar servicios de apoyo para el seguimiento del componente de sistemas de información del programa ampliado de inmunización en el Distrito Capital y las Subredes en la Subdirección de Acciones Colectivas.*"

VALOR: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($7.830.000) M/CTE.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24 de diciembre de 2020

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Tres (03) meses

FECHA FINAL DEL CONTRATO: 23 de marzo de 2021

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. *Apoyar en la consolidación de la información producto de los hallazgos identificados en el sistema de información del Programa Ampliado de Inmunización en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que cuenten con el servicio de vacunación, en las instituciones prestadoras de servicios de salud y EAPB asignadas.*
2. *Depurar la información de los seguimientos generados por los referentes técnicos del PAI, frente al sistema de información del aplicativo PAI versión 2.0 y generar las alertas a la Subdirección de Acciones Colectivas.*
3. *Remitir la información de las alertas de los módulos, ajustes y pruebas del aplicativo del Programa Ampliado de Inmunización en conectividad a los referentes técnicos PAI.*
4. *Generar las solicitudes a la Dirección de Planeación y Dirección de TIC de los usuarios y contraseñas para el uso del aplicativo del Programa Ampliado de Inmunización por parte de las Instituciones Prestadoras de Servicios.*
5. *Apoyar en la consolidación de la información de los tableros de control, verificando la consistencia y congruencia de los datos vs aplicativo Programa Ampliado de Inmunización, informe SIS (Sistema de Información en Salud) 151 y movimiento de biológicos, retroalimentando al equipo de sistemas de información del Programa Ampliado de Inmunizaciones de la Secretaría Distrital de Salud.*
6. *Participar en la consolidación del informe de las Jornadas de vacunación, según lo*

establecido por los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud.

El mencionado contrato se encuentra **TERMINADO POR PLAZO.**

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los nueve (09) días de septiembre de 2021.

LUZ MYRIAM CIRO FLÓREZ

Elaboró: Juan David Isaza Garzón– Contratista Subdirección de contratación.
Revisó: Héctor Fabio González Castellanos - Contratista Subdirección de contratación
Aprobó: Luz Ángela Garzón Rojas - Contratista Subdirección de contratación

Correo electrónico: ja2orozco@saludcapital.gov.co

"Respetada ciudadana – ciudadano. La Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link ***https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0*** *Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS".*

de Inmunizaciones de la Secretaria Distrital de Salud.

6. *Participar en la consolidación del informe de las Jornadas de vacunación, según lo establecido por los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria Distrital de Salud.*

El mencionado contrato se encuentra **TERMINADO POR PLAZO.**

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los nueve (09) días de septiembre de 2021.

LUZ MYRIAM CIRO FLÓREZ

Elaboró: Juan David Isaza Garzón– Contratista Subdirección de contratación.
Revisó: Héctor Fabio González Castellanos - Contratista Subdirección de contratación.
Aprobó: Luz Ángela Garzón Rojas - Contratista Subdirección de contratación.

Correo electrónico: ja2orozco@saludcapital.gov.co

"Respetada ciudadana – ciudadano. La Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link ***https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0*** *Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS".*

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

SE PERMITE INFORMAR QUE:

El (la) señor(a) JAVIER ALEXIS OROZCO ANZOLA, identificado(a) con CC. No. 86054356, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR CTO.
PS 2006 2019	01/02/2019	15/12/2020	$39.459.508

OBJETO CONTRACTUAL ÚLTIMO CONTRATO

Contrato PS 2006 2019: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO EN SISTEMAS DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Contrato PS 2006 2019:

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO EN SISTEMAS DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estandares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar las visitas en campo de acuerdo a los anexos operativos de cada espacios de vida o componente transversal.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 07 de Octubre de 2020.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563 o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,



MARY ISABEL CORREA GALLARDO
Directora de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Certificación No. 152

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

SE PERMITE INFORMAR QUE:

El señor **JAVIER ALEXIS OROZCO ANZOLA,** identificado con CC. Nº 86.054.356, presta sus servicios de manera personal y autónoma en el Plan de intervenciones Colectivas – PIC, mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR C-TO
575	01-03-2013	31-08-2013	$ 8.496.204
1225	04-09-2013	02-02-2015	$ 25.350.000
375	03-02-2015	31-01-2016	$ 18.449.000
820	11-02-2016	14-02-2016	$ 207.320
950	15-02-2016	31-07-2016	$ 9.186.257
02-PS-1120-2016	05-09-2016	31-03-2017	$ 9.613.334
PS 3584 2017	17-04-2017	31-03-2018	$ 17.200.000
PS 3102 2018	04-04-2018	30-06-2018	$ 4.350.000
PS 4295 2018	04-07-2018	03-01-2019	$ 9.205.000

OBJETO CONTRACTUAL ÚLTIMO CONTRATO
PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO EN SISTEMAS DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

OBLIGACIÓNES ESPECIFICAS ÚLTIMO CONTRATO
1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

Se expide la presente a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de septiembre de 2018.

La presente certificación se expide con base en la información que se encuentra registrada en las Bases de Datos de las vigencias anteriores al 31 de marzo de 2016, transferidas por los antiguos Hospitales que conforman la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.,** según las disposiciones del Decreto No. 029 de 2015 que reglamenta el proceso de entrega y-o transferencia de los archivos públicos de las entidades que se suprimen, fusionen, privaticen o liquiden; y que desarrolla el artículo 20 de la Ley 594 de 2000 y el artículo 39

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital del Sur

T05A

NIT. 830-077-444-9

EL HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

H A C E C O N S T A R:

Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en el área de Jurídica-contratación, se constata que JAVIER ALEXIS OROZCO ANZOLA, identificada con la cedula No. 86.054.356, suscribió con el Hospital, las Ordenes de Servicios, que se relacionan más adelante, cuyo objeto es "*Apoyo y soporte Profesional Como TECNICO DE SISTEMAS, en el acompañamiento de las diferentes actividades que se realizan en el Hospital del Sur ESE*" de acuerdo con la siguiente información.

CONTRATO	TIPO	DURACION	INICIO (DD/MM/AA)	VALOR	TERMINA (DD/MM/AA)
348-2012	Principal	UN MES	01/06/2012	$1.350.000	30/06/2012.
348-2012	Adición y Prorroga	UN MES	01/07/2012	$1.350.000	31/07/2012
1195-2012	Principal	UN MES	01/08/2012	$1.350.000	31/08/2012
2003-2012	Principal	DOS MESES	01/09/2012	$2.700.000	31/10/2012
2003-2012	Adición y Prorroga	Veinte Días	01/11/2012	$900.000	21/11/2012
2003-2012	Adición y Prorroga	Un Mes y Veinte días	21/11/2012	$1.800.000	31/12/2012
386-2013	Principal	DOS MESES	01/01/2013	$2.728.000	28/02/2013

OBLIGACIONES.

Al 100% de las IPS públicas deben ingresar la información en tiempo real en el aplicativo PAI.

• Realizar un diagnostico anual de los equipos y canal de conexión (banda ancha de Internet).

• Utilizar como herramienta los módulos del aplicativo PAI, para evaluar la calidad y veracidad de la información, orientando la toma de decisiones.

• Comparar mensualmente la información generada desde el SIS 151 (fuente 1) con la información ingresada al Aplicativo PAI (fuente 2) y tableros de control (fuente 3).

• Si al realizar la comparación entre fuentes se evidencia inconsistencias el técnico debe garantizar mensualmente la concordancia de las tres fuentes de información.

• Realizar visitas de asesoría y asistencia técnica al 100% de las IPS públicas y privadas cada dos meses y al 100% de las IPS que atienden partos mensualmente con el fin de verificar la calidad, veracidad, oportunidad y congruencia de la información.

• Las IPS públicas y privadas e IPS que atienden partos que obtengan una puntación inferior al 75%(matriz de evaluación de visitas) deberán realizar en conjunto con el técnico un plan de mejoramiento y a su vez verificar su cumplimiento en un tiempo no mayor a un mes.

• Realizar entrenamiento al personal nuevo y antiguo de las IPS públicas y privadas con falencias en el uso y manejo de la información que genera el PAI.

• Prestar soporte técnico a las IPS de la localidad de acuerdo a las necesidades del programa (uso adecuado del aplicativo, manejo de todas las herramientas del aplicativo, diligenciamiento de registros, configuración de equipos entre otros).

• El Técnico debe Informar oportunamente los hallazgos relevantes frente al funcionamiento del aplicativo PAI al nivel central.

• Para el segundo trimestre del año 2012 el 100% de las IPS públicas deberán eliminar el uso del registro físico e implementar el uso exclusivo del aplicativo PAI en conectividad de acuerdo a lineamientos y cronograma establecidos por el nivel central.

• Participar mensualmente en el comité PAI local.

• com Tecnico de la ESE debe dar respuesta oportuna a los requerimientos solicitados desde el nivel central.

• La información que generen los equipos extramurales debe ser ingresada por los mismos bajo supervisión del técnico PAI

Las Órdenes relacionadas anteriormente, no generan relación jurídica laboral entre el contratista y el *HOSPITAL DEL SUR ESE.*

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada a los once (11) días del mes de abril de dos mil trece (2013).

Cordialmente,

RAMON SEGURA MOLINA.
Profesional Universitario Contratación- Jurídica.
Teléfono- 2732338

Proyecto. LEONOR H/ T05